

CIRCULAR

Para: Todo el Personal Municipal

De: Unidad de Recursos Humanos

Fecha: 16 de octubre de 2018.

Asunto: Fechas para tramites de horas extra – Periodo 2018

Respetables Compañeros y Compañeras:

Se les informa que las fechas siguientes corresponden al cronograma para el trámite de cobro en tiempo extraordinario *sin excepción*:

Para el trámite de autorización previa para laborar horas extra, se entregarán *exclusivamente a las jefaturas inmediatas sin excepción*, quienes deberán de cerciorarse si existe el financiamiento y el contenido presupuestario necesario para la ejecución de las labores extraordinarias, además serán los responsables de remitirlas a la Unidad de Recursos Humanos con los respectivos vistos buenos:

- Fechas de entrega de hojas previas por la Unidad de RH

Entrega por RH	Meses a laborar tiempo extraordinario
18 y 19 de octubre (<i>Únicamente jefaturas sin excepción</i>).	Octubre, noviembre y hasta el 09 de diciembre.

- Fechas de verificación con Hacienda Municipal para financiamiento

22 de Octubre (<i>Únicamente a la jefatura inmediata</i>)

- Fecha de recibido por parte de RH hoja previa con las firmas e información correspondiente

Fecha de recibido por parte de RH
25 de octubre (<i>Únicamente</i>)



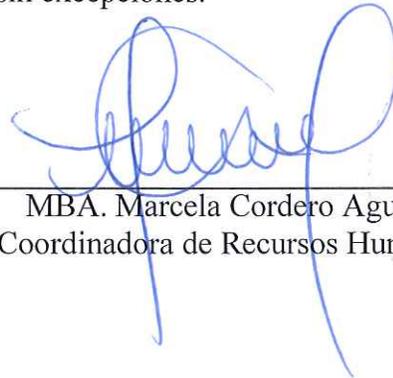
- Fechas de solicitud de órdenes de liquidación de horas extra y marcas del reloj

Entrega de órdenes a liquidar con las respectivas marcas	Recepción de RH	Fecha de pago
05 de noviembre <i>(La fecha de corte para liquidar extras corresponderá hasta el día 04 de Noviembre).</i>	07 de noviembre	16 de noviembre
10 de diciembre <i>(La fecha de corte para liquidar extras corresponderá hasta el día 09 de diciembre (*)).</i>	13 de diciembre	21 de diciembre

(*) ÚLTIMA FECHA DE COBRO 09 DE DICIEMBRE 2018.

Reiterar que dichas fechas son las únicas en las que se entregarán y se recibirán solicitudes para el pago de horas extra, esto para un debido orden en el procedimiento del pago y no se ocasionen atrasos.

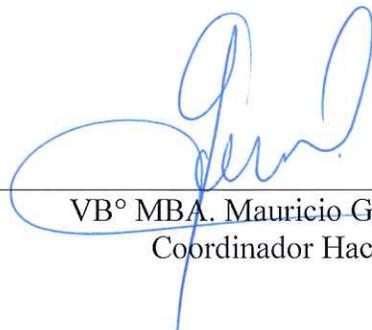
De no seguir con las fechas establecidas, no se procederá a realizar el pago del tiempo extraordinario sin excepciones.



MBA. Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora de Recursos Humanos



VB° Licda. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal



VB° MBA. Mauricio Garita Varela
Coordinador Hacienda